

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **15.876.157**

VILLACORTA PINTO

APELLIDOS

DANY

NOMBRES



FIKMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1978**

LETICIA
(AMAZONAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

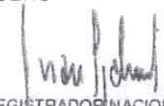
G.S. RH

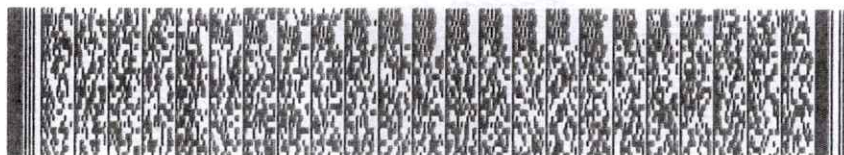
M

SEXO

05-JUN-1997 LETICIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6000100-00876583-M-0015876157-20170105

0053053617A 2

1724252171



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE RESERVA CLASE
RESERVA DE SEGURIDAD CLASE



19876167

NOMBRES

APELLIDOS: MELACORTA PINTO

Regular



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1001 DE 2007 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONE

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA

2008

FECHA DE 2ª LÍNEA

2018

FECHA DE 3ª LÍNEA

2028

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/08/2021

DISTRITO MILITAR: 052

P294943



[Firma manuscrita]

CD. JAVIER HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ CARRERA
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"INEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA"

Leticia - Amazonas

"líder en la formación de competencias laborales"

Aprobada Mediante Resolución de Reconocimiento Oficial N° 2561
del 25 de Octubre del 2006, y Constituida Mediante
Decreto Departamental N° 0068 del 17 de Mayo del 2007
Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria,
Media y Educación Para Adultos

CONFIERE A:

Dany Villacorta Pinto

IDENTIFICADO (A) CON CC N° 15.876.157 EXPEDIDA EN LETICIA

EL TITULO DE
Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA,
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

MARIO HUMBERTO ROJAS MONTAÑO
c.c. 15.885.966 de Leticia

Rector

CARMEN ROSA GARCIA CUELLAR
c.c. 40.178.793 de Leticia

Secretaria Académica

ACTA GENERAL DE GRADUACION

179



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 09:37:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15876157
Código de Verificación	15876157250102093702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260601698



PIB

09:36:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANY VILLACORTA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15876157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:19 AM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15876157**

Apellidos y Nombres: **VILLACORTA PINTO DANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2025 09:37:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15876157**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **107413093**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 **GOV.CO**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:09 horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15876157**,
Apellidos y Nombres **VILLACORTA PINTO DANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14744080068			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 158761571		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	
				14. Buzón electrónico 38	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 15876157	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Amazonas 91	
30. Ciudad/Municipio Leticia 001		31. Primer apellido VILLACORTA		32. Segundo apellido PINTO	
33. Primer nombre DANY		34. Otros nombres			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Amazonas 91		40. Ciudad/Municipio Leticia 001	
41. Dirección principal (!) COMUNIDAD LA PLAYA					
42. Correo electrónico computrabajos.leticia.2017@gmail.com					
43. Código postal 44. Teléfono 3133389497 45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 0161		47. Fecha inicio actividad 20151028		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 12		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 20					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
54. Código 120					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 123					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre TRUJILLO YUCUNA DINA LUZ					
985. Cargo Facilitador III					

 GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS E.P.S. INDÍGENA MALLAMAS "E' autobuscando an salud para un buen vivir"	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN		CÓDIGO: AS-FR-008
			VERSIÓN: 02
			Vigencia: 22/12/2021

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	VILLACORTA PINTO DANY
Identificación:	CC: 15876157
Tipo Cotizante:	Independiente
Aportante:	VILLACORTA PINTO DANY
Municipio:	LETICIA
IPS Asignada:	IPS INDIGENA MALLAMAS - SEDE LETICIA
Estado:	Activo
Fecha de Afiliación:	2010-04-01
Regimen:	Contributivo
Fecha Aplicación Relación :	2025-01-02
Discapacidad:	N
Tipo Afiliación:	No registra
Nivel :	A
Cuota moderadora :	\$4.700

Observación :

Dada el miércoles, 5 de marzo de 2025

Cordialmente

JENNIFER YOMARI COELLO ANGARITA

Certificación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
 E.P.S INDIGENA MALLAMAS
 Carrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
 PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
contributivo@mallamaseps.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANY VILLACORTA PINTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **15.876.157**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DANY VILLACORTA PINTO** identificado con **CC No. 15876157**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE LETICIA - NI. 899999302	Fecha de inicio de cobertura: 14/02/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 02/01/2025 Fecha fin de Contrato: 30/03/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012510035.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021 CONTRATO No. 056 DEL 08 DE JULIO DE 2021	
	Código: C-OAJ-049-06	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

CONTRATANTE

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.

CONTRATISTA

ANGELA PATRICIA CRUZ RODRIGUEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA

52.787.537 de Bogotá

VALOR

DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 10.730.659.00).

PLAZO DE EJECUCIÓN

VEINTITRÉS (23) DÍAS Y CINCO (05) MESES.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO PARA APOYAR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.
---------------	--

Entre los suscritos a saber **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.543.050 de Bucaramanga, obrando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA** facultada mediante Resolución No. 0388 del 23 de Noviembre de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **ANGELA PATRICIA CRUZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.787.537 de Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe el presente contrato previa las siguientes consideraciones: 1. Que existe disponibilidad presupuestal con destino a la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios. 2. Que el Contratista cumple con los requisitos para la ejecución del objeto contratado, con idoneidad y la experiencia relacionada en el campo objeto del contrato. 3. Que en consecuencia la U.S.P.D.L., celebrara el presente contrato de prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que en el presente contrato no se requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa, ateniendo lo citado en el Parágrafo 2 Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015. En virtud de las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO PARA APOYAR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.** Para lo cual desarrollara las actividades señaladas: A. Recepcionar y entregar al interior de la USPDL los oficios y solicitudes externas. B. Apoyar en la gestión documental del cobro coactivo y persuasivo de la USPDL. C. Depurar y verificar pagos al sistema SIIF para la vigencia 2021. D. Generar soportes en conjunto con la coordinación comercial de los pagos al sistema SIIF. E. Apoyar en la contestación de solicitudes PQR. F. Apoyar el ingreso de recaudo a los sistemas V6 y Antsoft. **SEGUNDA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.-** Serán los establecidos en los artículos 4 y 5, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** El valor total del presente contrato corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 10.730.659.00)**, suma que el **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, de la siguiente manera: Un primer pago por veintitrés (23) días por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.426.619.00)** y cinco (05) pagos mensuales por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO**



ASESORIA EN RIESGOS LABORALES
NIT. 71655.368-4

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

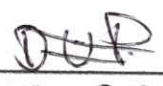
ENTIDAD		CIUDAD		FECHA DEL EXÁMEN	
ALCALDIA DE LETICIA		LETICIA		02	01 2025
DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE					
Nombres y apellidos: (2139)		SEXO:	EDAD:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DANY VILLACORTA PINTO		F	46	C.C.	C.E 15876157
CARGO : OFICIOS VARIOS			FECHA DE NACIMIENTO: 14/ 08/ 1978		
MOTIVO DE EVALUACION					
INGRESO	X	REINTEGRO		CAMBIO DE OCUPACION	
PERIODICO		REUBICACION		TRASLADO CIUDAD	
EGRESO		POST-INCAPACIDAD		OTROS	
CLASIFICACION DE APTITUD					
INGRESO		PERIODICO		EGRESO	
APTO SIN RESTRICCIONES	X	CONTINUA EN EL CARGO		SATISFACTORIO	
APTO CON RESTRICCIONES		REUBICAR TRABAJADOR		NO SATISFACTORIO	
APLAZADO		TEMPORAL	PERMANENTE	VALORACION POR EPS	
TRABAJOS ESPECIALES (APTO O NO APTO)					
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	*****	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	*****	ESPACIOS CONFINADOS	*****
SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS					
EMO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL MA: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS					
EMO	X	EMO ENFASIS ALTURA		EMO ENFASIS MA	
OPTOMETRIA		ELECTROCARDIOGRAMA		KOH DE UÑAS	
AUDIOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		COPROLOGICO	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		FROTIS DE GARGANTA	
VAL. OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMATICO		PARCIAL DE ORINA	
OTROS: *****					
RESTRICCIONES					

INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA					
CONSERVACION VISUAL		CARDIOVASCULAR		PSICOSOCIAL	
CONSERVACION AUDITIVA		ERGONOMICO		BIOLOGICO	
RECOMENDACIONES GENERALES					
CONTROL PERIODICO POR EPS	X	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL		CONTINUAR MANEJO MEDICO	
UTILIZAR EPP	X	EJERCICIO REGULAR	X	MEJORAR HABITOS	X
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS					

VALORACION POR OPTOMETRIA , USAR GAFAS PARA LABORAR, CAPACITAR HIGIENE POSTURAL USAR PROTECTOR SOLAR.
USAR ELEMENTOS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD PERSONAL ADECUADOS, OPORTUNOS Y ESPECIFICOS PARA EL CARGO
CONTROL Y MANEJO D RIESGO FISICO (ALTA TEMPERATURA) HIDRATAR , LUBRICAR Y PROTEGER LA PIEL PERMANENTEMENTE
CAPACITAR RIESGO QUIMICO (USO DETERGENTES) REALIZAR CONTROL OPTOMETRICO ANUAL, ENFASIS OSTEOMUSCULAR
SATISFACTORIO:*****

NOTA: Se expide la certificación con base a la Historia Médica Ocupacional, la cual es de carácter confidencial (Resol. 2346 del 2007)

TRABAJADOR:

FIRMA: 
C.C. N° 15.876.157

MEDICO: DR. FRANCISCO A. BETANCOURT P.
MEDICO CIRUJANO
R.M. 97324 MINSALUD
ESPECIALISTA S.G.S.S.T.
RENOVACIÓN L.O. 3250 NACIONAL
RES. AMAZONAS 617

FIRMA:

SELLO: RM 97324, LSO 3250, RMA 617.

TRABAJAMOS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

CARRERA 8 N°9-37 SALUD OCUPACIONAL BARRIO CENTRO
Franciscobetancourt2014@gmail.com Celular: 312-5063003
LETICIA-AMAZONAS-COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
LETICIA

El Banco Popular, hace constar que el cliente **DANY VILLACORTA PINTO**
identificado con Cédula de Ciudadanía No. **15876157**, actualmente posee el siguiente producto
radicado en la oficina **269 Leticia** con las siguientes características:

Tipo de Producto:	581 Nómina
Número:	500-80244460-5
Fecha de Apertura:	2021-10-22
Nombre Cuenta	DANY VILLACORTA PINTO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a **AL INTERESADO**
Elaborada en la oficina 269 LETICIA el día 02 del mes 01 del año 2025

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.

BANCO POPULAR